



6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2025-7191 *Concesión de subvenciones directas para el fomento de la natalidad 2025.*

ES: BDNS (Identif): 852031.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>):

Primero. Finalidad:

Con la presente normativa se pretende regular el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de ayudas por nacimiento a del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en el municipio de Polanco. La convocatoria tiene por objeto incentivar la reactivación de la natalidad y el establecimiento de mecanismos para aumentar la población y que esta se fije de forma permanente en el municipio y evitar así el despoblamiento del medio rural.

Segundo. Beneficiarios:

1. Serán beneficiarios de estas ayudas los progenitores titulares de la patria potestad de los menores nacidos en el año 2024 y relacionados en el Anexo I de este anuncio.

2. En los supuestos de nulidad, separación o divorcio de los progenitores, el beneficiario de la prestación será el padre/madre a cuya custodia hayan de quedar los hijos, de acuerdo con lo establecido en el convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio. En caso de custodia compartida se repartirá la ayuda al 50% entre los progenitores.

3. En ningún caso podrán ser beneficiarios los progenitores privados total o parcialmente de la patria potestad de sus hijos, o cuya tutela haya sido asumida por una institución pública.

Tercero. Bases Reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en el Anexo específico para la concesión de subvenciones en materia de fomento de la natalidad 2025, aprobada en fecha 18/08//2025 mediante Resolución de la Alcaldía número 2025-1066.

Cuarto. Importe:

1. La Ayuda consistirá en una prestación económica única por cada hijo nacido que será abonada al solicitante en un solo pago y se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

2. La cuantía de la prestación se fija en un importe de seiscientos (600,00) euros por hijo nacido, idéntico para todos los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

CVE-2025-7191



Quinto. Plazo de presentación:

El plazo de presentación será de quince días naturales que se computarán a partir de las 00:00 horas del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de esta convocatoria, finalizando a las 24:00 horas del décimo quinto día posterior. Las solicitudes presentadas fuera de plazo, serán inadmitidas mediante resolución motivada que será objeto de publicación.

Polanco, 18 de agosto de 2025.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.



MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2025 - BOC NÚM. 163



AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Expte. N.º: 1214/2025

Asunto: Concesión de subvenciones directas para el fomento de la natalidad 2025

Anexo I

N.º Orden	Nombre y Apellidos	Fecha Nacimiento
1	Nuno F. G. de R.	17/01/2024
2	Saúl P. M.	30/01/2024
3	María M. S.	08/02/2024
4	Safaa K.	12/02/2024
5	Jeremías P. E.	18/02/2024
6	Beth G. F.	20/02/2024
7	Rodrigo G. C.	04/03/2024
8	India G. de la P.	07/03/2024
9	Sofía A.	27/04/2024
10	Adrián C. B.	29/04/2024
11	Laro D. A.	08/05/2024
12	Mauro S.-P. S.	16/05/2025
13	Diego P. F.	02/06/2024
14	Aimar S. G.	10/06/2024
15	Iker S. G.	10/06/2024
16	Iria F. P.	16/06/2024
17	Ella Victoria S. P.	26/06/2024
18	Manuel B. S.	08/07/2024
19	Nicolás B. S.	08/07/2024
20	Mauro F. G.	14/07/2024
21	Daniel N. B.	17/07/2024
22	Hugo C. F.	30/07/2024
23	Alma Á. M.	09/08/2024
24	Raúl T. Z.	15/08/2024
25	Lucía C. G.	17/08/2024
26	Pablo R. C.	22/08/2024
27	Oliver R. I.	13/09/2024
28	Génesis A. P.	14/09/2024
29	Mateo D. R. G.	14/09/2024
30	Olivia G. M.	15/09/2024
31	Micaela S. J. S. M.	04/10/2024
32	Marcos P. P.	12/10/2024
33	Leo S. M. M.	16/10/2024
34	Iria F. S.	29/10/2024
35	Martín D. Á.	03/11/2024
36	Erik H. R.	03/11/2024
37	Kylian G. G.	14/11/2024

Ayuntamiento de Polanco

Bº La Iglesia R-29, Polanco. 39313 (Cantabria). Tfno. 942824200. Fax: 942824975

2025/7191

CVE-2025-7191